

RADICADO No.	05001-31-03-007-2018-00345-00
PROVIDENCIA	Nº 846
DECISIÓN	Termina proceso por transacción

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Se advierte que por auto del 3 de agosto de 2020, se corrió traslado de la solicitud de terminación del proceso por transacción presentada por el apoderado de SBS Seguros Colombia S.A., a la parte demandante y a los codemandados Coopetransa y Edilberto Ospina Jurado, sin pronunciamiento al respecto; no obstante, se advierte que las demandantes Laura Cardona López López, Alba Lucía López López, y Mariela de Jesús López Otalvaro y su apoderado judicial, Manuel Antonio Ballesteros Romero, quien cuenta con facultad para transigir, suscribieron el contrato de transacción, así como los demás demandados.

Sumado a lo anterior, se advierte que si bien el demandante Gabriel de Jesús López Ocampo falleció sin suscribir la transacción, sin embargo, concedió en vida, poder con facultad para transigir al apoderado que suscribió dicha transacción, y, memorando que la muerte del poderdante no termina el mandato (Art 76 del C. G. del P), se allana así el camino para declarar terminado este proceso, de conformidad con lo previsto por el artículo 312 del C.G.P.,

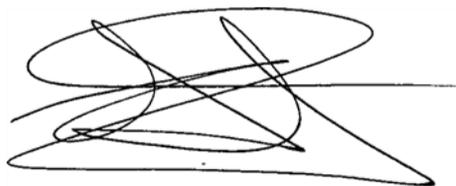
Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado **SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN,**

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR LA TERMINACIÓN POR TRANSACCIÓN del proceso declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual, con trámite verbal, propuesto por Laura Cardona López, Alba Lucía López López, Gabriel De Jesús López Ocampo y Mariela de Jesús López Otalvaro, contra José Edilberto Ospina Jurado, Cooperativa De Transportes Santa Rosa – Coopetransa y SBS Seguros Colombia S.A.

SEGUNDO: Sin condena en costas en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN ALONSO ARANGO CASTRO
JUEZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD

Medellín, **primero (1) de septiembre de 2020**. En la
fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°
58, fijados a las 8:00 a.m

Mayra Alejandra Guzmán Ríos

Secretaria